ÉTICA EMPRESARIAL

NUESTRO ENFOQUE DE GESTIÓN

Nuestro Código Global de Conducta Ética, la Política Global Anticorrupción[1] y el Código de Conducta de Proveedores guían nuestras prácticas empresariales éticas, establecen las expectativas corporativas para nosotros y nuestros socios comerciales, y sientan las bases para operaciones responsables en términos de cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares aplicables. Proporcionan una orientación clara sobre aspectos fundamentales de la conducta empresarial ética y se ajustan a las mejores prácticas internacionales, incluyendo los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Adicionalmente, nuestras políticas reflejan los requisitos legales y regulatorios de los países en los que operamos. Una gobernanza sólida nos permite gestionar eficazmente los riesgos, satisfacer las expectativas de los grupos de interés y mejorar continuamente nuestro desempeño en materia de responsabilidad y sostenibilidad.

Políticas

- Código Global de Conducta Ética (Código de Conducta)
- Política Global Anticorrupción (Política Anticorrupción)
- Código de Conducta de Proveedores (Código del Proveedor)

Estándares y Guías

- Las Directrices sobre Obsequios y Hospitalidad brindan orientación a los trabajadores que interactúan con funcionarios gubernamentales, socios de negocios y clientes comerciales para evitar conflictos de intereses e influencias indebidas.

Programas, Planes e Iniciativas

- Todos los años se brinda capacitación para que los trabajadores comprendan mejor nuestro programa y procesos anticorrupción. Se proporciona capacitación dirigida a los trabajadores que se desempeñan en compras, relaciones con el gobierno y otros roles que pueden estar expuestos a un riesgo de corrupción. Todos los nuevos trabajadores reciben y aceptan el Código de Conducta y la Política Anticorrupción como parte de su proceso de incorporación.
- Los protocolos sobre donaciones, específicos de cada país, exigen que las donaciones realizadas estén en consonancia con los valores de Pan American Silver y que la Empresa no obtenga beneficios directos o indirectos. Se requiere la aprobación de la gerencia para todas las donaciones.
- Los protocolos de adquisiciones, personalizados según la jurisdicción, incluyen directrices y controles para los procesos de licitación de contratos y selección de proveedores, promoviendo la equidad y la transparencia.

Monitoreo y Evaluación

Monitoreamos periódicamente la implementación y eficacia de nuestros programas de ética y cumplimiento a través de:

- Auditorías internas y revisiones de cumplimiento.
- Seguimiento y análisis de las denuncias y los resultados de las investigaciones, incluyendo la supervisión de la aplicación oportuna de las medidas correctivas derivadas de las investigaciones.
- Evaluaciones anuales de riesgos enfocadas en los puntos vulnerables de corrupción y fraude.

Los resultados de estas evaluaciones se utilizan para mejorar nuestros programas y garantizar la alineación con los requisitos regulatorios cambiantes y las mejores prácticas.

Cumplimiento

- La Línea de Denuncias permite a los directores, funcionarios y trabajadores denunciar infracciones reales o potenciales del Código de Conducta o de la Política Anticorrupción, de forma anónima si así lo desean. Las denuncias se pueden realizar por teléfono o por Internet en inglés, español o portugués, 24 horas al día, 365 días al año. La línea directa es gestionada por un proveedor externo independiente. Todas las denuncias son revisadas y evaluadas por el equipo legal y de cumplimiento y, cuando es necesario, otros equipos especializados como auditoría interna pueden participar para realizar una investigación más profunda.
- Anualmente, se requiere una Certificación de Cumplimiento de la Junta Directiva, los funcionarios, los ejecutivos y la alta gerencia[2] afirmando la adhesión al Código de Conducta y la Política Anticorrupción.

Responsabilidad

- El Vicepresidente de Operaciones Legales y Cumplimiento administra los programas y prácticas anticorrupción y proporciona informes anuales de cumplimiento al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- El Director Jurídico y de Recursos Humanos, Consejero General supervisa el cumplimiento legal y los esfuerzos anticorrupción e informa periódicamente sobre estos asuntos al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- El Comité de Nombramientos y Gobernanza de la Junta supervisa el cumplimiento del Código de Conducta.
- El Comité de Auditoría de la Junta supervisa los asuntos relacionados con la lucha contra la corrupción y el Programa de Denuncias.

(1) El alcance de nuestra Política Global Anticorrupción busca prevenir, controlar y gestionar casos de corrupción o fraude en la interacción de Pan American Silver y sus trabajadores con funcionarios gubernamentales y con todos los terceros con quienes se realiza cualquier negocio.
(2) Incluye directores ejecutivos, vicepresidentes, gerentes de país, directores, gerentes de operaciones y de unidades y, en general, todos los mandos medios y altos.